



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu

CUDAP. 0008531/2010

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Stella Maris Pereyra y la Ing. Agr. Alicia de Lourdes Ávila por la cual solicitan autorización para la realización del **Curso Extraprogramático Producción de Flores para Corte**, dirigido a alumnos de grado de todos los cursos; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

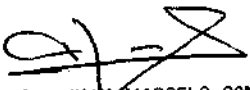
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar la realización del **Curso Extraprogramático Producción de Flores para Corte**, dirigido a alumnos de grado de todos los cursos; con una carga horaria de 48 hs. durante el 1º y el 2º cuatrimestre. El que estará Coordinado por la Cátedra de Fruticultura, y serán docentes del mismo la Dra. Stella Maris Pereyra y la Ing. Agr. Alicia de Lourdes Ávila. Además otorgar 0.3 créditos para los asistentes y 0.5 créditos para los que aprueben, para su reconocimiento en la Formación Integral en el Plan de Estudio 2004. Resolución del HCD N° 250/09 debiendo constar en las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y a las interesadas. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°

E.A.




Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO

Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

147